



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Salta, 12 de junio de 2020.
Expediente 19.080/2020
Resolución R-CDNAT-2020-093

VISTO

Las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° SO-102/2020 dictadas Ad-Referéndum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria N° 3-20 de fecha martes 26 de mayo de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

QUE en la misma se designa a partir de la fecha de la presente resolución, en forma excepcional y transitoria a la Ing. María Cecilia Nicolópulos responsable de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución, en el marco del Proceso de Acreditación de la carrera ante la CONEAU.

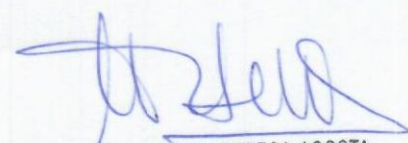
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

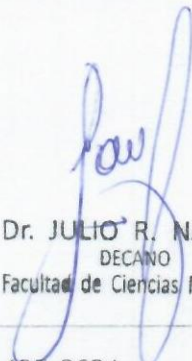
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Resolución N° SO-102/2020 dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.-Notifíquese a la Ing. María Cecilia Nicolopulos a la Sede Regional Orán, a la Escuela de Ciencias Naturales y dependencias administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales. Publíquese en el Boletín de la Universidad.

RESOLUCIÓN N°: R-CDNAT-2020-093


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
S.E. DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales